



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/005011-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Ana María da Silva García, relativa a reforma y ampliación del consultorio médico del Barrio de Pinilla, antes centro de salud de San Andrés del Rabanedo (León), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 389, de 31 de marzo de 2014.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Ana María da Silva García, PE/005011, relativa a reforma y ampliación del consultorio médico del Barrio de Pinilla, antes centro de salud de San Andrés del Rabanedo (León), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 389, de 31 de marzo de 2014.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de mayo de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita PE. 0805011-I, formulada por D.ª Ana María da Silva García, Procuradora del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a reforma y ampliación del consultorio médico del Barrio de Pinilla, antes centro de salud de San Andrés de Rabanedo (León).

Mediante Resolución de 6 de abril de 2011 se licitaron la redacción del proyecto básico y de ejecución, estudio de seguridad y salud, proyecto de licencia ambiental, proyecto acústico, dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud de las obras de ampliación y reforma del Centro de Salud "Pinilla" de San Andrés de Rabanedo, por importe de 193.688,54€, IVA incluido. Este proyecto se contemplaba en el II Plan de Infraestructuras en tramitación por aquellas fechas.

Las graves circunstancias económicas han obligado a paralizar dicho Plan y a renunciar a la celebración del contrato de las obras del Centro de Salud "Pinilla", mediante Resolución de 20 de diciembre de 2011. En consecuencia, al no adjudicarse y formalizarse el contrato, el proyecto objeto de licitación no se llegó a redactar.

Las perspectivas futuras de este proyecto dependerán de las disponibilidades presupuestarias, sin perjuicio de que la Gerencia Regional de Salud garantiza la adaptación de las infraestructuras a las necesidades asistenciales de la población y de



los profesionales que trabajan en ellas. En esta línea se está valorando la posibilidad de reubicación de determinados espacios asistenciales dentro del mismo centro con una inversión próxima a los 50.000€.

Valladolid, 15 de mayo de 2014.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado.